

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | EMISIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA PERSONA NATURAL (CONTENEDOR TOKEN, ARCHIVO PKCS12, REMOTO HSM) POR PARTE DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ICERT-EC |
| Institución | CONSEJO DE LA JUDICATURA |
| Descripción | <p>El certificado de firma electrónica se puede utilizar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de facturación electrónica para el SRI 2. Suscripción de contratos 3. Gestión de documentos en Quipux 4. Firma electrónica de cualquier tipo de documento que necesite el usuario. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>A toda persona natural ecuatoriana o extranjera que requiera un certificado de firma electrónica en: contenedor token, archivo PKCS12, remoto HSM, puede acceder a este servicio ofertado por el Consejo de la Judicatura.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de firma electrónica para persona natural |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento digitalizado (pdf) a color, de cédula o pasaporte (extranjeros). 2. Documento digitalizado (pdf) de una Planilla de pago de un servicio básico, donde conste la dirección que se ingresa en la solicitud. <p>Nota: Para facturación electrónica deberá adquirir un certificado de firma electrónica Archivo PKCS#12 y llenar el campo RUC en el formulario de solicitud, caso contrario no podrá facturar electrónicamente.</p> <p>Cada archivo PDF que se sube en el portal, no debe superar el tamaño de 2 megabytes.</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>Solicitud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicite el certificado de firma electrónica en https://www.icert.fje.gob.ec/formulario-pre-registro/ ingresando la información correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Nota: ingrese un correo electrónico válido y de su propiedad. 2. Seleccione el contenedor del certificado que necesita adquirir (<u>para facturación electrónica el contenedor compatible es Archivo PKCS#12</u>). 3. Cargue los documentos requisito en los botones del formulario y finalice la solicitud. 4. Recibirá un correo electrónico de <i>Confirmación de Pre-registro exitoso</i>, por la solicitud realizada. 5. Espere un nuevo correo: <ul style="list-style-type: none"> • Si el correo que recibe es de rechazo, incluirá una observación, con lo cual debe volver a ingresar la solicitud de firma electrónica con la corrección del caso, en el enlace https://www.icert.fje.gob.ec/formulario-pre-registro/ • Si es un correo que indica la aprobación de la solicitud registrada, continúe con el siguiente paso . <p>Envío de fotografía</p> <p>Aprobada la solicitud; <u>enviar una fotografía en formato JPG</u> (sosteniendo su cédula junto al rostro) y <u>el archivo PDF de su cédula digitalizada</u>, a la dirección de correo:</p> |

entidad.certificacion@funcionjudicial.gob.ec

El mensaje de correo electrónico debe contener: sus nombres completos y su número de cédula, para identificarlo.

Pago y envío de datos para facturación

1. Realice el pago de acuerdo a las tarifas indicadas en el enlace <https://www.icert.fje.gob.ec/tarifas-certificados/> en la cuenta y banco indicados en el enlace <https://www.icert.fje.gob.ec/contactos/puntos-de-atencion/>, de acuerdo a su provincia de residencia.
2. Una vez obtenido el comprobante de pago en formato digital (foto o captura de imagen, legible), registre sus datos para facturación y suba el comprobante en el enlace <https://comprobantes-icert.funcionjudicial.gob.ec/index.php/953386?token=bVUikNzbnv48H84&lang=es>

Emisión

1. Una vez validada su identidad, con la fotografía y cédula enviadas, recibirá el correo: *ICERT-EC: Enlace de activación* donde debe dar clic en el link: Pulse aquí para activar el certificado digital.
2. Automáticamente, se abrirá en una nueva pestaña de su navegador el Contrato de servicios de su certificado de firma electrónica. Con la barra vertical extrema derecha del navegador, bajar hasta llegar al campo OTP.
3. Para la suscripción del contrato le llegará un código de único uso (OTP) mediante el correo *ICERT-EC: OTP de activación*. Este código OTP debe ser llenado para dar clic en Confirmar (utilizar el código OTP del último correo recibido).
4. Se actualizará la página indicando: *El certificado ha sido generado satisfactoriamente*

Finalmente, le llegará el correo *ICERT-EC: Credenciales identidad...* con las credenciales de su certificado de firma electrónica y su contrato firmado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

Las tarifas se encuentran publicadas en: <https://www.icert.fje.gob.ec/tarifas-certificados/>

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los puntos de atención se detallan en el siguiente enlace:

<https://www.icert.fje.gob.ec/contactos/puntos-de-atencion/>

De lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Firma Electrónica

Correo Electrónico: entidad.certificacion@funcionjudicial.gob.ec

Teléfono: (593-2) 395-3600 ext. 27108

Transparencia